

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Tesorería

Por haber sufrido extravío los resguardos de la Caja General de Depósitos, sucursal de Cádiz, número de entrada 9.935 y número de registro 8.600, de pesetas quinientas, y número de entrada 9.976 y número de registro 8.640, de pesetas cinco mil, correspondientes a los depósitos constituidos por don Manuel Zambrano García en 16 de febrero de 1940 y 25 de abril de 1940, respectivamente, y a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil de Cádiz, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones, de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses, a partir de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado», sin que dichos resguardos hayan sido habidos, o sin reclamación de terceros, serán declarados nulos y sin ningún valor ni efectos, expidiéndose los duplicados de idénticas características de los extraviados.

Cádiz, 18 de noviembre de 1969.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—3.302-D.

MALAGA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de 1.000, 1.000, 370,41, 3.325 y 2.713 pesetas, expedidos por esta sucursal con los números 12.658, 12.672, 12.736, 12.772 y 13.584 de Registro, respectivamente, constituidos por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga y a disposición del mismo, se anuncia en este «Boletín Oficial del Estado» para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que los hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 28 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—6.172-E.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Avenida Puerta del Angel, 22.

BARCELONA

Capital social: 1.335.000.000 de pesetas
Reservas: 217.395.904,49 pesetas

Regularización Ley 76/1961:
790.793.297,87 pesetas

Comunica la apertura de una suscripción de obligaciones simples y convertibles.
Nominal: 1.000 pesetas por título.
Cuantía: 300.000 obligaciones de 1.000 pesetas cada una.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Helmut Hopf, súbdito alemán, con último domicilio conocido en Madrid, calle de las Huertas, 14, 3.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de diciembre de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 284/69, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, de que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—6.232-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio del señor Shai Jaffar, que últimamente lo tuvo en rue de la Victoire, 5, Brussel (Belgique), por la presente se le notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, a las diez horas del día 16 de diciembre de 1969, para proceder a la del coche marca Peugeot, modelo 403, motor número X246395-9X, chasis número 259377 N4T, cuya aprehensión ha dado origen al expediente 60/69, en el que figura como encartado.

Lo que se notifica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de razón.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 1 de diciembre de 1969.—El Secretario del Tribunal, Manuel Romero Rodríguez. — Visto bueno: El Presidente, P. D., Fermín A. Rodríguez Arroyo.—6.234-E.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés: 7,9545 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, es decir, 7 por 100 neto anual, habida cuenta de la desgravación fiscal del 50 por 100 en el Impuesto sobre Rentas del Capital.

Renta líquida: 7 por 100.

Vencimiento de cupones: Semestral en los días 15 de diciembre y 15 de junio de cada año. El primer cupón tendrá vencimiento el 15 de junio de 1970.

Plazo de amortización: Veintitrés años a partir de la fecha de la puesta en circulación. A los quince años de la fecha de puesta en circulación, el tenedor podrá optar por la amortización voluntaria de

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianzas

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida «Transportes Españoles e Internacionales» TEISA, en garantía de una Agencia de Transportes de la que fué titular, establecida en Bilbao, por baja, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de que, durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Delegación Provincial de Bilbao.

Madrid, 16 de octubre de 1969.—El Director general, Santiago de Cruylles.—7.870-A.

Habiéndose solicitado la devolución de la parte correspondiente de la fianza que tiene constituida don Adolfo Natal Fernández en garantía de las sucursales de la Agencia de Transportes número 2.079, de la que es titular, establecidas en Astorga y León, por baja de las mismas, se hace público por medio del presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 2.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Delegación Provincial de León.

Madrid, 30 de octubre de 1969.—El Director general, Santiago de Cruylles.—7.869-A.

todos los títulos no amortizados por sorteo a su valor nominal.

La Sociedad se reserva el derecho de amortizar estas obligaciones anticipadamente.

Amortización: En cinco veces, con sorteo cada cinco años, empezando a los tres años de la fecha de la puesta en circulación, o sea el año 1972, amortizándose 36.000 títulos en este primer sorteo y 66.000 títulos en los cuatro restantes reembolsándose por su valor nominal. El sorteo se efectuará ante Notario, publicándose el resultado de la amortización en el «Boletín Oficial del Estado».

Conversión: Voluntaria para los tenedores de títulos amortizados en cada uno de

los sorteos, debiéndose ejercer el derecho dentro de los treinta días siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Precio de conversión: Al precio medio de la cotización de las acciones en la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, en el semestre anterior a la fecha de cada amortización con baja de 25 enteros sobre dichas cotizaciones medias. Equiparándose el nominal de los títulos, o sea dos acciones por cada obligación, y pagando la diferencia en metálico. En ningún caso el valor de la conversión podrá ser inferior al límite que establece el artículo 36 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Cotización oficial: La Sociedad se compromete a solicitar la admisión de esta emisión a cotización oficial de las Bolsas oficiales.

Privilegios fiscales: Están desgravadas con un 50 por 100 en los Impuestos sobre las Rentas del Capital y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Otros privilegios: Se ha obtenido de la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda la inclusión de esta emisión en la lista oficial de valores aptos para la inversión de los fondos de las Cajas de Ahorros, Montepíos y Mutualidades Laborales e Instituto Nacional de Previsión, y se solicitará en su momento igual aptitud para materialización de las reservas de las Compañías de Seguros de Capitalización y Ahorro y Cajas Rurales.

Fecha de suscripción: 15 de diciembre de 1969.

Preferencia en la suscripción: Tendrán derecho preferente: Los accionistas de «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», poseedores de acciones ordinarias, a razón de una obligación por cada nueve acciones de «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», debiendo ejercitar su opción durante el día 10 de diciembre de 1969. Los tenedores de acciones preferentes, quienes lo podrán ejercer a su vez por todo el día 11 de diciembre de 1969, en la proporción que corresponda o hasta un máximo igual al de los accionistas ordinarios, o sea una obligación por cada nueve acciones.

El sobrante disponible se distribuirá con prioridad a las peticiones de:

Obligacionistas de C. G. E., el día 12 de diciembre de 1969.

Abonados de C. G. E., el día 13 de diciembre de 1969.

Público en general, el día 15 de diciembre de 1969.

Aprobado por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Las peticiones pueden cursarse a través de cualquier Entidad de las que colaboran en la operación y se citan a continuación:

Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Popular Español, Banco Espa-

ñol de Crédito, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Banco General del Comercio y la Industria, Confederación Española de Cajas de Ahorro, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores colegiados de Comercio.

Las Entidades colaboradoras están facultadas para declarar cerrada la suscripción en cuanto ésta quede cubierta.

Barcelona, 1 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.031-D.

EDITORIAL LITURGICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Sucesores de Juan Gilh

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para celebrar Junta general extraordinaria el día 29 del actual, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

— Renovación de cargos del Consejo de acuerdo con los estatutos sociales.

Caso de no reunirse número suficiente de asistentes en la fecha indicada, se celebrará la Junta de segunda convocatoria en el día siguiente, a la misma hora y lugar indicados.

Se previene a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos para poder concurrir a la Junta.

Barcelona, 2 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.722-5.

HARINERA CASTRO, S. A.

CADIZ

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en esta capital, calle Abreu, número 6, a las doce horas, de primera convocatoria, y a las doce y treinta horas en segunda el día 20 del corriente mes bajo el siguiente orden:

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio último.

Segundo: Ruegos y preguntas.

Cádiz, 1 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Castro Lemos.—4.011-D.

ALIMENTACION RACIONAL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 15 de los Es-

tatutos de la Sociedad, convoca Junta general extraordinaria para el día 28 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Arquitecto Bergés, 7.

En caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirán, en segunda, a la misma hora, el día siguiente, 29 de diciembre, también en el indicado local, ajustándose al siguiente

Orden del día

- 1.º Presentación de balance y cuentas al 30 de noviembre de 1969.
- 2.º Situación financiera de la Sociedad y adopción de las medidas procedentes para hacer frente a la misma.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Jaén, 2 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Valverde Ruiz.—11.470-C.

MOLINOS ERESMA, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria a los señores accionistas en el domicilio social, a las once de la mañana del día 27 de diciembre, al objeto de aprobar cuanto corresponda con arreglo a los estatutos sociales en relación al ejercicio comprendido del 1 de julio de 1968 al 30 de junio de 1969.

Madrid, 2 de diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano García Segovia.—3.727-8.

CONSTRUCCIONES MECANICAS DEL ESTAMBRE, S. A.

Construcción de maquinaria textil

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria con arreglo a los estatutos de la Compañía, que tendrá lugar el día 29 de diciembre del corriente año 1969, a las cuatro de la tarde, de primera convocatoria, y de segunda convocatoria, si ello procediese, a las cuatro de la tarde del día 30 del mismo mes en el local social, Onésimo Redondo, 165, de la ciudad de Sabadell, bajo la siguiente orden del día:

— Examen y aprobación de los señores accionistas de las medidas a adoptar a la vista de las posibles necesidades crediticias que crea el incesante incremento de las operaciones sociales.

Los accionistas que no puedan asistir personalmente, podrán hacerlo mediante delegación expresa para esta Junta, concedida por escrito a favor de otro accionista.

Sabadell, 1 de diciembre de 1969.—El Secretario, Baudilio Cruells.—11.469-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Rafaelgar 29 Tel. 257 07 06
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Rafaelgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol 1.

- Quiloso de Alcalá-Goya
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas